

## PLENO MUNICIPAL N° 09/04

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA **19 DE MAYO 2004**.

### ASISTENTES :

ALCALDE-PRESIDENTE:	D. Iñaki Múgica Flores	(PSE-EE-PSOE)
TENIENTES DE ALCALDE:	D <sup>a</sup> Jone Altuna Garmendia.	(PSE-EE-PSOE)
	D <sup>a</sup> Lourdes Acevedo Beldarrain	(PSE-EE-PSOE)
	D. Fernando Escoriaza Larraya	(PSE-EE-PSOE)
	D <sup>a</sup> Marisa Zubiri Bustillo	(PSE-EE-PSOE)
CONCEJALES:	D. José M <sup>a</sup> Urdampilleta Zubitur	(PSE-EE-PSOE)
	D. Alejandro Herrero Herrero.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Iñigo Alonso San Vicente	(PSE-EE-PSOE)
	D. Juan M <sup>a</sup> Iradi Erauskin	(EAJ-PNV/EA)
	D. Jexux Izeta Beraetxe	(EAJ-PNV/EA)
	D. Juan M <sup>a</sup> Larruskain Errazkin	(EAJ-PNV/EA)
	D. Jesús Eleicegui Zuñiga	(EAJ-PNV/EA)
	D <sup>a</sup> Estitxu Alkorta Barragán	(EAJ-PNV/EA)
	D. Ricardo Ortega González	(EB-IU)
	D <sup>a</sup> Vanessa Vélez De Pablos	(PP)
SECRETARIO:	D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi.	
NO ASISTENTES :	D <sup>a</sup> Ana Urchueguía Asensio.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Martín Moreno García	(PSE-EE-PSOE)

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 09:00 horas del día 19 de mayo de 2004, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en Funciones D. Iñaki Múgica Flores, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

Existiendo “quórum” suficiente para la constitución del Pleno, el Sr. Alcalde en Funciones declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

## **1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE 17 Y 29 DE MARZO DE 2004.**

Leídas las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 17 y 29 de marzo de 2004, son aprobadas por unanimidad de los Corporativos asistentes.

## **2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto por el Sr. Alcalde en Funciones el turno de Ruegos y Preguntas, se formulan por los Portavoces de los distintos grupos políticos representados en el Ayuntamiento los siguientes:

**Por el Sr. Ortega, portavoz de EB/IU** (da lectura a las preguntas cuyo texto literalmente transcrito es el siguiente):

**1.- Revisión NNSS:** En el acuerdo de aprobación definitiva de la revisión de las NNSS, se dispone que por el Ayuntamiento de Lasarte-Oria deberá aprobarse y remitirse a la Diputación Foral de Gipuzkoa en un plazo de 2 meses (el acuerdo es de 30 de diciembre) un documento en el que se refundan los distintos acuerdos y documentos del expediente y se dé cumplimiento a las condiciones impuestas en el acuerdo de aprobación. Además en dicho plazo había que analizarse el informe de la Dirección de Patrimonio Cultural y el informe del Departamento Foral de Cultura y decidir sobre la conveniencia de su consideración en el documento refundido.

El Ayuntamiento debe asumir el compromiso de que la ejecución de las Viviendas de Protección Oficial no va a ser posterior a las viviendas libres de los ámbitos eximidos del cumplimiento.

Además, la eficacia de la aprobación definitiva en los ámbitos de Okendo, Gaztañaga, Loidi Barren, Vaguada Goiegi, Zabaleta Berri, Zatarain y Oria Gain queda condicionada a la obtención de la autorización del Gobierno Vasco prevista en el art. 5.2 de la Ley 17/94, previa solicitud del Ayuntamiento al Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales.

No teniendo noticias del estado de estas cuestiones plantearía:

1.- Proceder a la aprobación del texto refundido dando cumplimiento a las condiciones impuestas y recogiendo las precisiones a incluir y que dicho texto sea sometido a la consideración de la Comisión informativa de Urbanismo para su dictamen previos los informes técnicos pertinentes.

2.- Que se solicite la autorización a que se refiere el art. 5.2 de la Ley 17/94

3.- Que hasta que no se apruebe el texto refundido y mientras no se cuente con la preceptiva autorización del Departamento de Vivienda, se paralice toda tramitación a los PERIS de Okendo y Loidibarren.

**2.- Agenda Local 21 y participación ciudadana:** El impulso a la participación ciudadana, como profundización y mejora de la democracia local, ha de constituir objetivo fundamental de la Agenda 21 local, dando protagonismo a los ciudadanos e impulsando la participación de la comunidad en la elaboración y ejecución de los Planes de Acción, mediante la colaboración de ciudadanos, empresas, sindicatos y grupos de interés en la concepción de los planes locales, garantizando el acceso a la información a todos los ciudadanos y grupos interesados, y que puedan participar en los procesos locales de toma de decisiones, perseverando la necesaria educación y formación en materia de desarrollo sostenible.

El compromiso con la participación ciudadana para la Agenda 21 requiere instrumentar procesos de información, opinión y colaboración en el diseño de la estrategia de sostenibilidad, involucrando desde el principio del proceso a los agentes económicos y sociales constitucionales a la hora de poner en marcha el conjunto de acciones y actuaciones que han de integrar el Plan de Acción Ambiental.

Hemos de dotarnos de instrumentos de participación desde ya, como podrían ser la realización de una encuesta ciudadana y entrevistas en profundidad y la constitución del Foro Local de la Agenda 21, como lugar de encuentro y debate ciudadano a lo largo de todo el proceso de realización del diagnóstico y de elaboración e implementación del Plan de Acción.

Todo lo cual para nada está reñido con los trabajos que se desarrollan en el Udaltalde comarcal, que no se trata de entorpecer, sino de potenciar y complementar.

Al hilo de esta reflexión, hay que constatar que se van tomando decisiones en cuestiones fundamentales en materia medioambiental totalmente de espaldas a la ciudadanía, como es el caso del modelo de gestión de los Residuos Sólidos Urbanos adoptado en el Plan de Gestión de la Mancomunidad de San Marcos, o ahora en el Plan Foral para toda Gipuzkoa, apostando por la incineración, cuyos efectos perniciosos para la salud y el medioambiente se han vuelto a poner de manifiesto por un colectivo de 500 profesionales de salud -incluidos más de 200 médicos- en relación con el proyecto de incineradora de Txingudi.

En Lasarte-Oria la plataforma ciudadana contra la incineración Lasarte-Oria Bizirik en poco tiempo lleva recogidas varios miles de firmas, que en breve se presentarán a este Ayuntamiento, en contra de la incineración y por la paralización de los proyectos de construcción y puesta en marcha de nuevas incineradoras, y a favor del desarrollo de otras alternativas más sostenibles.

Igualmente el sábado 7 de mayo, convocada por Lasarte-Oria Bizirik se celebró una manifestación de las más grandes habidas en Lasarte-Oria, paralelamente a la celebrada en Irún.

No es posible hacer oídos sordos a esta respuesta popular. Hay que atender a la opinión ciudadana y por todo ello, solicito que se plantee en la Mancomunidad de San Marcos y ante la Diputación Foral de Gipuzkoa, que se revoquen y dejar sin efecto las decisiones que se han ido adoptando a este respecto y, tras un proceso de información y debate social en regla, se adopte un modelo de gestión de Residuos Sólidos Urbanos acorde con los principios de sostenibilidad, que pasan en primer lugar por medidas legislativas y fiscales de prevención, de nominación y reducción en origen, orientando la producción, distribución y consumo a un modelo responsable, potenciando la reutilización y el reciclaje y el compostaje de la materia orgánica.

Y en cualquier caso, que lo que vayan ustedes a votar en la mancomunidad o en los foros supramunicipales que se traten estas cuestiones que sean previamente objeto de información y debate en el Ayuntamiento y con la ciudadanía, a través de los mecanismos de participación ciudadana que pedimos que se habiliten de una vez.

**Por la Sra. Alkorta, portavoz de la coalición EAJ/PNV-EA** (interviene en euskera y seguidamente en castellano dando lectura a las preguntas, cuyo texto literalmente transcrito es el siguiente):

### Haur-eskola

*Haur-eskola berria izango den Andre Joakin Enea erikinaren obra proiektua aurkeztu eta onetsi ondoren, zera aipatu nahi dugu:*

*Badakigu udalak ez duela Haurreskolak partzuergoan sartzeko asmorik bertan ezartzen diren baldintzak direla eta. Eusko Jaularitza-tik dakigu baldintza hauek oraingo dekretu berrian mantenduko direla eta ez direla inolaz ere aldatuko. Beraz, guk Urtarrilean ireki nahi den haur-eskolaren funtzionamendua udalaren esku egingo dela hartzen dugu. Honela, 100 milio pzta-tako presupuestua ezerezean geratzen da, haur-eskolaren gestioa-rentzako eman behar den diru kopuruarekin konparatuta. Kontutan hartu behar da, mota honetako haurreskolak ez duela inongo laguntzarik jasoko Eusko Jaurlaritzatik, dakizuen bezala.*

*Ulertezina da haurreskola-ren funtzionamendurako gestio proiekturen bat oraindik ez izatea, are gehiago Eusko Jaurlaritzak partzuergoan parte hartuko duten haur-eskolen obrak ez subentzionatzeko erabakia orain dela ia urte bat hartu zela kontsideratzen badugu.*

*Guzti honengatik, eta beste bilkuretan honi buruz egindako galderei erantzunik jaso ez dugunez, etorkizunean irekiko den haur-eskolaren funtzionamendua ezagutzeko ezinbesteko galdekizunak berplanteatu nahi ditugu:*

- 1.- Nola egingo da haur-eskolaren gestioa.*
- 2.- Nola kontratatuko dira langileak.*
- 3.- Ze kuota jasoko da haur bakoitzeko.*

4.- *Haur-eskolaren funtzionamendua bere esku hartzeak zenbat diru suposatuko dio udalari.*

5.-, *Partzuergoan ez sartzeko erabakia zergatik da onena; zeintzuk dira abantailak eta zeintzuk desabantaliak.*

6.- *Nork hartu du partzuergoan ez sartzeko erabakia.*

### PERI-ak

1.- *Arau Subsidiarioen onespeneri buruz Foru Aldundiak hartutako 2. puntuak zera esaten du:*

*A. Okendo, A.5 Gaztañaga, eta A.14 Loidi Barren, Eremu Hiritarrei hala nola A.34, Goiegi Ibarra, A.35. Zabaleta Berri, A.36, Zatarain eta A.37, Oria Gain Eremu Hiritargarriei dagokienez, behin betiko onspen erabaki hau ez da eraginkorra izango Eusko Jaurlaritzaren bidezko baimena eskuratu arte, hau da, Eusko Legebiltzarraren 17/94 Legean, etxebizitza gaietan eta hirigintzako plangintza eta kudeaketarako tresnen tramitazioan hartu beharreko Premia Larriei buruzko 5.2 artikuluan aurreikusten den baimena eskuratu arte, alegia.*

*Eman al du Eusko Jaurlaritzak bere baimena?*

### Eskariak

1.- *Gaztañaga, Okendo eta Loidi-Barren esparruen onspena atzeratzea eskatzen dugu, A18-Cocheras eremuaren garapena aurkezten ez den bitartean. Honekin, VPO-ko etxebizitzak eta etxebizitza askeak era berean betearazi daitezela zihurtatu nahi dugu.*

2.- *A1-Okendo udal eremua den salmenta haurretik, zera proposatzen eta eskatzen dugu: Salduko diren etxebizitzaren prezioak mugatzen dituen eta Lasarte-Oriatarrei lehentasun bat ezartzen dien hitzarmen bat.*

### 1.- Escuela Infantil:

Una vez aprobado el proyecto de obras de adecuación del edificio Andre Joakin Enea para su futura apertura como escuela infantil, querríamos plantear las siguientes cuestiones.

Sabemos que el Ayuntamiento no tiene ninguna intención de entrar en el consorcio Haurreskolak con las condiciones que se establecen en dicho acuerdo. Como sabemos de fuentes del Gobierno Vasco que estas condiciones no van a variar con el nuevo decreto (el cual no es más que una renovación del decreto actual) ni van a modificarlas sólo para nosotros, damos por hecho que la futura guardería que se pretende empieza a funcionar en Enero, va a ser municipal. Con esta asunción, el presupuesto de 100 millones de ptas para las obras y mobiliario del edificio no es nada comparado al dinero que se debe destinar a toda la gestión de la guardería. Hay que

tener en cuenta, que una futura guardería municipal no va a recibir ningún tipo de ayuda por parte del Gobierno Vasco como ya lo saben ustedes.

Nos parece incomprensible que a estas alturas (casi un año después de que el Gobierno Vasco tomara la decisión de no subvencionar ningún proyecto de obra de las escuelas que se incorporaran en el consorcio y casi seis meses después de que EUDEL llegara a un acuerdo a este respecto con el Gobierno Vasco), no tengamos todavía ningún proyecto de gestión.

Por ello, y puesto que por mucho que hemos preguntado en plenos anteriores a este respecto no se nos ha contestado, volvemos a plantear las siguientes cuestiones que consideramos de gran importancia para conocer el futuro funcionamiento de la escuela infantil.

- 1.- ¿Cómo se va a llevar a cabo la gestión de la escuela infantil?.
- 2.- ¿Cómo se va a contratar el personal?.
- 3.- ¿Qué cuota se va a cobrar por cada niño?.
- 4.- ¿Qué dinero le va suponer al ayuntamiento el asumir dicha gestión?.
- 5.- ¿Por qué debemos suponer que es mejor no entrar en el Consorcio; cuáles son las ventajas y las desventajas?
- 6.- ¿Quién ha tomado la decisión de no entrar en el consorcio?.

## 2.- PERI-s

1.- El punto 2º del acuerdo de la aprobación definitiva de Diputación de las Normas Subsidiarias establece que:

“La eficacia de la presente aprobación definitiva en las Areas Urbanas A.1. Okendo, A.5. Gaztañaga, A.14. Loidi Barren y en las Areas de suelo urbanizable A.34 Vaguada Goiegi, A.35. Zabaleta Berri, A.36. Zatarain y A.37. Oria Gain queda condicionada a la obtención de la autorización del Gobierno Vasco prevista en el artículo 5.2 de la Ley del Parlamento Vasco 17/94 de Medidas Urgentes en materia de vivienda y de tramitación de los instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.

¿Está concedida esta autorización por parte del Gobierno Vasco?

Ruegos:

1.- Pedimos retrasar la aprobación de los ámbitos Gaztañaga, Okendo y Loidi-Barren a que se presente el desarrollo del área A18-Cocheras, para garantizar la ejecución de las viviendas de VPO simultáneamente con las de vivienda libre.

2.- A la hora de la venta del terreno de propiedad municipal del área A1-Okendo, proponemos y solicitamos la firma de un convenio para conseguir una limitación en el precio de venta de las viviendas, estableciendo una preferencia a los Lasarte-Oriatarras.

**El Sr. Alcalde en Funciones contesta a los representantes de los grupos políticos de la Corporación de la siguiente manera:**

En cuanto a las cuestiones planteadas por la portavoz de EAJ/PNV-EA.

1.- Haur Eskola: Informa que el proyecto está en marcha y se han aprobado los distintos pliegos para la construcción y para el equipamiento de la Escuela Infantil. El Equipo de Gobierno es consciente de que el Gobierno Vasco no está respondiendo, y saben que no va a cambiar ni una coma del planteamiento que hasta ahora ha realizado y ello es lo que les ha llevado a rechazarlo. Aunque a alguien pueda parecerle que no es importante, no parece lógico entrar en un ámbito en el que el Ayuntamiento no va a poder tener ninguna capacidad de decisión, y el Gobierno Vasco, a pesar de todos los compromisos que en su momento adquirió y las responsabilidades que le corresponden en este tema con carácter definitivo no vaya a poner un duro en las obras.

A ello hay que añadir que el Gobierno Vasco ha estado engañando al comprometerse a una serie de compromisos, como el coste de las obras y redacción de proyectos, y sin embargo no ha cumplido. Ha sido el Gobierno Vasco quien ha dejado en la estacada al Ayuntamiento, y este se ha visto obligado a retomar toda la situación con un nuevo planteamiento y teniendo que asumir en solitario el proyecto.

Ahora se está estudiando el modelo en cuestión, dado que de momento no se va a entrar en la Haur Eskola, y en cuanto se tenga información detallada se ofrecerá en la Comisión de Educación.

Es de destacar que este proyecto va con retraso no por causas imputables al Ayuntamiento sino por los incumplimientos que se han venido dando por el Gobierno Vasco quien pese a sus compromisos iba rechazando todo aquello que en un principio había aceptado. Consecuencia de esos incumplimientos ha sido que el Ayuntamiento ha tenido que asumir la redacción del proyecto y aprobar una partida económica muy importante con destino a estas obras, al entender el Equipo de Gobierno que esta materia es competencia del Gobierno Vasco y la debiera de asumir el mismo. Es una actuación que ha sido decidida por la consejería, sin contar con Eudel, y está provocando la negativa de muchos Ayuntamientos, no sólo liderados por el Partido Socialista, sino también algunos liderados por el Partido Nacionalista Vasco y/o Eusko Alkartasuna. Ello es reflejo de que las cosas no son tan bonitas como las han querido hacer ver, y se está dando respuesta a otro tipo de problemas pero no realmente a la situación que están viviendo municipios de tamaño medio como puede ser el de Lasarte-Oria, hay esperanza en el Equipo de Gobierno de que la consejería en algún momento se avenga a proponer el tema con otro tipo de condiciones. En el supuesto de que no lo hiciera, habrá que actuar en consecuencia. El Gobierno Vasco debería haber tratado el tema en serio con Eudel, haber negociado las

condiciones y entre ambas partes haber llegado a un acuerdo, en el que todas las partes hubieran aportado algo. Evidentemente resolver esta cuestión es sumamente difícil, pues hay un déficit importante de infraestructuras, no solamente en este municipio sino en otros también, y lo ideal hubiese sido que todas las partes inculcadas hubieran participado y hubieran llegado a un acuerdo, y no de la forma en que se ha hecho en la que por parte del Gobierno Vasco se toman todas las decisiones y a los demás no les resta más que el aceptarlas.

En lo referente a la gestión, personal, cuotas de abono, etc. se irá planteando próximamente en la comisión.

En relación a la aprobación del PERI y la autorización a otorgar por parte del Gobierno Vasco, la respuesta es que no, ya que esta semana se presentaba la solicitud. Ha de reconocer que se ha incumplido el plazo de dos meses que en un principio había planteado el Equipo de Gobierno para la aprobación del texto definitivo, pero se ha trabajado fuerte y se han mantenido numerosas reuniones para llegar a un texto refundido acorde a lo exigido; se ha mantenido alguna reunión con la Diputación Foral para ver si lo que se va a plantear puede tener algún problema o no, y en cuanto esté todo definido se llevará a la Comisión, para su posterior aprobación definitiva. Espera hacerlo en breve y en cualquier caso antes de las fiestas de San Pedro.

Añade que toman nota y trasladará a la Alcaldía la petición realizada para paralizar tanto el ámbito Okendo como Loidi Barren. Cree que se puede seguir adelante, y así está previsto, pero en cualquier caso trasladará esa preocupación y se actuará en consecuencia. Por supuesto que en la comisión correspondiente se dará la información oportuna.

En cuanto a lo referido por el Sr. Ortega en relación con este punto, espera que la aprobación de las normas se realice antes de las fiesta de San Pedro.

Continuando con las cuestiones planteadas por el Sr. Ortega expone

2.- Agenda 21 y participación ciudadana: Informa que en relación a este tema han surgido algunos problemas, y hace algún tiempo se mantuvo una reunión con representantes de la Diputación Foral y de los Ayuntamientos de nuestro entorno, que ya estaban agrupados para llevar este plan adelante. En un principio hubo algunos Ayuntamientos que plantearon algunas cuestiones, lo que provocó un retraso en la incorporación de los Ayuntamientos de Lasarte-Oria y Urnieta. Después de mantener una reunión de los Alcaldes, ya está todo aclarado, está a punto de terminarse la redacción de un convenio que pronto pasará a la comisión, y en el que se definen las relaciones entre los diferentes Ayuntamientos y las labores a desarrollar. Espera que este convenio se firme a la mayor brevedad, a fin de que todas las partes implicadas se pongan a trabajar.

Añade por otra parte, que la participación ciudadana es uno de los campos de batalla de la Agenda 21 y que más dificultades de definición está presentando no sólo para nuestro Ayuntamiento, sino que para todos, porque es complejo definir cómo se va a desarrollar esa participación, y cómo se casa un proyecto tan importante y que tiene tanta implicación en toda la gestión municipal, en todos los ámbitos, como son el económico, el urbanístico, medio ambiental, cultural, deportivo etc., y las distintas formas y maneras que existen y por las que se

puede encauzar la participación ciudadana. Ya se ha decidido poner en marcha todo el proceso relativo a la diagnosis y se tiene que ir definiendo, y supone que en breve se hará con los técnicos y en la comisión correspondiente, los sistemas de participación ciudadana para que toda la ciudadanía en su conjunto, no solamente unos sectores, puedan participar. Hay que tener en cuenta y se debe resaltar que la agenda 21 no es algo que sólo compete a los movimientos medio ambientales, pues va mucho más allá, y como ha comentado el Sr. Ortega es algo que tiene que ver también con los sectores económicos, sindicales, etc.

3.- Incineradora: Sobre este tema es conocida la posición que mantiene el grupo socialista, posición de la que se está manteniendo en la mancomunidad. Saben que actualmente está en manos de la Diputación la decisión del lugar en el que se va a ubicar la incineradora, probablemente una para toda Gipuzkoa, excluido el Bidasoa. Es la Diputación la que se ha encargado de hacer ese informe, pero quiere resaltar que cuando se habla sobre la incineradora parece que éste es el único sistema que se está llevando adelante en el tratamiento de los residuos. A parte de las consideraciones que se pueden hacer y que él entiende que no son correctas, se ha demostrado que no son lo perniciosas que algunos quiere hacer ver, aparte de que nos encontramos en la Mancomunidad que más está reciclando. Si la Mancomunidad de San Marcos por algo destaca es que en este aspecto se encuentran en parámetros por encima de la media europea. En este sentido, no reconocer el esfuerzo tan importante que se está haciendo en reciclaje, no parece correcto. Se está trabajando, se está dando información y se está sensibilizando. Uno de los trabajos que va a tener esta Agenda 21 va a ser centrarse en el tema de los residuos. No es solamente problema donde dejamos los residuos, sino también como los producimos y hay que generar una nueva cultura en la que la gente se da cuenta de que la basura que se deposita en algún sitio habrá que tratarla y en algún sitio habrá que depositarla. Tienen que ir asumiendo cuotas de responsabilidad en el tratamiento de los residuos. No es una cuestión fácil, pero se está haciendo un esfuerzo muy importante por parte de la Mancomunidad y ahí está de ejemplo la planta de Urnieta que cada vez tiene mayor producción en el reciclaje.

Evidentemente otro de los temas que hay que trabajar es la de la reducción en origen para lo que existen distintas fórmulas como pueden ser el compostaje que por cierto no funciona como muchas veces se piensa. En cualquier caso este tema es algo que se puede debatir en algún momento y no es para debatirlo en ruegos y preguntas, pues entiende que tiene bastante fondo para tratar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:30 horas del día indicado en el encabezamiento, el Sr. Presidente en Funciones da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el secretario, doy fe.